



World Food Programme
Programme Alimentaire Mondial
Programa Mundial de Alimentos
برنامج الأغذية العالمي

Junta Ejecutiva

Segundo período de sesiones ordinario
Roma, 14-17 de noviembre de 2022

Distribución: general

Tema 6 del programa

Fecha: 7 de octubre de 2022

WFP/EB.2/2022/6-J/Add.1

Original: inglés

Informes de evaluación

Para examen

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (<https://executiveboard.wfp.org/es>).

Respuesta de la dirección a las recomendaciones formuladas en el informe resumido de la evaluación del plan estratégico para Sri Lanka (2018-2022)

Antecedentes

1. En el presente documento se expone la respuesta de la dirección a las recomendaciones formuladas en el informe resumido de la evaluación del plan estratégico para el país (PEP) relativo a Sri Lanka (2018-2022).
2. La evaluación perseguía el doble objetivo de rendir cuentas y favorecer el aprendizaje, además de orientar la preparación de un nuevo plan estratégico para Sri Lanka.
3. La evaluación se llevó a cabo entre agosto de 2021 y mayo de 2022, y abarcó la estrategia, las intervenciones y los sistemas establecidos por el PMA.
4. En la evaluación se formularon cinco recomendaciones, dos de ellas estratégicas y tres operacionales. Cada recomendación va acompañada de subrecomendaciones que explican con más detalle las modalidades de aplicación.
5. En la respuesta se indica si el PMA acepta, acepta parcialmente o no acepta las recomendaciones principales y subrecomendaciones de la evaluación. Además, se exponen las medidas previstas (o ya aplicadas) y se indican las dependencias responsables y los plazos establecidos para la aplicación de las recomendaciones.

Coordinadores del documento:

Sr. A. Siddiqui
Director en el País
Correo electrónico: abdurrahim.siddiqui@wfp.org

Sr. J. Aylieff
Director Regional
Despacho Regional para Asia y el Pacífico
Correo electrónico: john.aylieff@wfp.org

RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN LA EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA SRI LANKA (2018-2022)					
Recomendaciones y subrecomendaciones	Entidades responsables de las recomendaciones y subrecomendaciones (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección	Medidas que han de adoptarse	Entidades responsables de las medidas (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación
<p>Prioridad: alta Plazo: diciembre de 2023 1. Elaborar el próximo PEP para Sri Lanka basándose en el mandato básico del PMA y en sus ventajas comparativas que se ajustan a las necesidades prioritarias del Gobierno.</p>	Oficina en el país (despacho regional, Gobierno, Sede)	Recomendación aceptada			
<p>1.1 Continuar con la transición de la labor humanitaria a la de desarrollo emprendida en el PEP para 2018-2022 y reducir la importancia otorgada a la intervención ante crisis como efecto estratégico en el próximo PEP, teniendo en cuenta la propia capacidad de Sri Lanka en la esfera de la intervención en casos de emergencia.</p> <p>Prioridad: alta (Noviembre de 2022)</p>	Oficina en el país (despacho regional, Sede)	<p>Recomendación parcialmente aceptada</p> <p>Desde que a finales de 2021 se recopilaron los datos para la evaluación, Sri Lanka ha vivido cambios sin precedentes y la peor crisis económica desde su independencia, en 1948. El agotamiento de las reservas de divisas ha provocado escasez, aumento del precio de los alimentos, los combustibles y los fertilizantes, cortes del suministro eléctrico y pérdida de oportunidades para obtener ingresos, todo lo cual ha llevado a un drástico incremento de la inseguridad alimentaria. Ante esta situación, la oficina en el país ha puesto en marcha una intervención de emergencia para prestar ayuda a las poblaciones vulnerables con asistencia alimentaria. En una consulta oficiosa mantenida en agosto de 2022, la Junta Ejecutiva solicitó a la oficina en el país que revisase el presupuesto y la selección de beneficiarios para el nuevo PEP, a fin de garantizar una respuesta adecuada a las necesidades humanitarias.</p>	El PMA intervendrá ante las emergencias por medio del efecto 1 del PEP y con sujeción a recibir una petición de asistencia humanitaria del Gobierno de Sri Lanka.	Oficina en el país	Diciembre de 2022

RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN LA EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA SRI LANKA (2018-2022)					
Recomendaciones y subrecomendaciones	Entidades responsables de las recomendaciones y subrecomendaciones (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección	Medidas que han de adoptarse	Entidades responsables de las medidas (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación
<p>1.2 Centrar la futura labor de intervención ante crisis del PMA en el apoyo a la preparación y respuesta en casos de emergencia de Sri Lanka y a la respuesta al cambio climático, incluso a nivel subnacional, y tratar de reforzar los vínculos de programación entre la labor de fomento de la resiliencia de las comunidades y el sistema de protección social de Sri Lanka sensible a las perturbaciones.</p> <p>Prioridad: alta (Noviembre de 2022)</p>	Oficina en el país (despacho regional, Sede)	Recomendación aceptada	<p>El nuevo PEP incluye dos efectos que sirven de ayuda a la oficina en el país para aplicar esta recomendación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Efecto 3 del PEP: Para 2027, las comunidades de Sri Lanka son más resilientes y menos vulnerables a los peligros naturales, el cambio climático y otros riesgos, además de disponer de medios de subsistencia más sostenibles, y - Efecto 4 del PEP: Para 2027, las instituciones nacionales y subnacionales y las partes interesadas de Sri Lanka tienen más capacidad para posibilitar la instauración de unos sistemas alimentarios adaptativos y resilientes con los que mejorar la seguridad alimentaria y la nutrición. <p>Ambos efectos exigen reforzar las actividades de preparación e intervención ante emergencias dirigidas a prepararse para fenómenos climáticos extremos y otros factores de estrés, en la esfera de las políticas y a nivel de las comunidades subnacionales.</p>	Oficina en el país	Noviembre de 2022

RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN LA EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA SRI LANKA (2018-2022)					
Recomendaciones y subrecomendaciones	Entidades responsables de las recomendaciones y subrecomendaciones (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección	Medidas que han de adoptarse	Entidades responsables de las medidas (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación
			La oficina en el país ha establecido vínculos entre los programas de fomento de la resiliencia y de protección social con capacidad para hacer frente a las perturbaciones en el marco del efecto 3.4.		
1.3 Reforzar el compromiso estratégico del PMA con la mejora de la protección social, abogando, junto con los asociados gubernamentales, por un sistema de protección social que tenga en cuenta la nutrición y las cuestiones de género, que sea transparente y que funcione de manera eficiente, como elemento clave para el compromiso de Sri Lanka con la consecución de los ODS. Prioridad: alta (Noviembre de 2022)	Oficina en el país (despacho regional, Gobierno)	Recomendación aceptada	El PMA colabora con otros miembros del equipo de las Naciones Unidas en el país para generar datos empíricos sobre protección social que puedan influir en el diálogo sobre políticas. También aporta competencias técnicas para fortalecer los mecanismos de entrega, como los sistemas digitales de transferencias de base monetaria, que incorporan componentes como la promoción de la nutrición y la administración del efectivo en el sistema nacional de protección social.	Oficina en el país	Diciembre de 2022

RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN LA EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA SRI LANKA (2018-2022)					
Recomendaciones y subrecomendaciones	Entidades responsables de las recomendaciones y subrecomendaciones (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección	Medidas que han de adoptarse	Entidades responsables de las medidas (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación
<p>1.4 Elaborar en el próximo PEP una estrategia de nutrición más selectiva y que tenga en cuenta las cuestiones de género y esforzarse por desarrollar y apoyar conjuntos integrados de actividades comunitarias que vinculen la salud, la nutrición, la seguridad alimentaria y la agricultura.</p> <p>Prioridad: alta (Diciembre de 2023)</p>	<p>Oficina en el país (despacho regional, Dirección de Nutrición, Oficina de Género)</p>	<p>Recomendación aceptada</p> <p>Para elaborar el nuevo PEP, la oficina en el país ha empleado estrategias que incorporan las cuestiones de género e integran la salud escolar, la nutrición y la seguridad alimentaria, además de apoyar a los pequeños agricultores en lo relativo a las prácticas agrícolas que integran la dimensión nutricional.</p>	<p>Restablecer asociaciones — por ejemplo, con la Foundation for Health Promotion— para ampliar la escala de la iniciativa comunitaria de comunicación destinada a promover cambios sociales y de comportamiento que tiene en cuenta las cuestiones de género, basándose en los estudios del Instituto Internacional de Investigación sobre Políticas Alimentarias, de tal modo que sea posible poner en práctica conjuntos integrados de actividades comunitarias que vinculen la salud, la nutrición y la seguridad alimentaria.</p>	<p>Oficina en el país</p>	<p>Diciembre de 2023</p>

RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN LA EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA SRI LANKA (2018-2022)					
Recomendaciones y subrecomendaciones	Entidades responsables de las recomendaciones y subrecomendaciones (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección	Medidas que han de adoptarse	Entidades responsables de las medidas (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación
<p>Prioridad: media Plazo: diciembre de 2027 2. Maximizar el impacto a largo plazo de la programación del PMA y mejorar la coherencia entre los efectos estratégicos y las actividades, así como su sensibilidad a las cuestiones de género y nutrición.</p>	Oficina en el país (despacho regional)	Recomendación aceptada			
<p>2.1 Para garantizar la sostenibilidad, y de conformidad con las mejores prácticas mundiales, trabajar más explícitamente con las organizaciones comunitarias de agricultores, los agentes independientes de la sociedad civil y el sector privado a nivel de distrito para complementar y apoyar los esfuerzos del Gobierno.</p> <p>Prioridad: media (Diciembre de 2027)</p>	Oficina en el país (despacho regional)	<p>Recomendación aceptada</p> <p>Las organizaciones de agricultores están legisladas por el Gobierno y el PMA trabaja con ellas por conducto de los ministerios competentes. El PMA seguirá colaborando con la sociedad civil y el sector privado en numerosas actividades.</p>	Ampliar la escala de la labor de desarrollo de las cadenas de valor y de las actividades de fomento de la resiliencia, en colaboración con las organizaciones de agricultores, la sociedad civil y el sector privado.	Equipo de la oficina en el país encargado de los programas	Diciembre de 2027

RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN LA EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA SRI LANKA (2018-2022)					
Recomendaciones y subrecomendaciones	Entidades responsables de las recomendaciones y subrecomendaciones (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección	Medidas que han de adoptarse	Entidades responsables de las medidas (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación
<p>2.2 Reconociendo que el trabajo de desarrollo integrado lleva tiempo, diseñar una tercera fase del proyecto de fomento de la resiliencia que superponga varios tipos de apoyo (incluido el apoyo relacionado con la nutrición) y que se ejecute durante todo el período del próximo PEP, buscando el apoyo del Gobierno y de los donantes para esto como un modelo de resiliencia climática centrado en la comunidad y que pueda reproducirse.</p> <p>Prioridad: media (Diciembre de 2027)</p>	Oficina en el país (despacho regional, donantes públicos)	Recomendación aceptada	Presentar a los donantes institucionales propuestas plurianuales de fomento de la resiliencia que se basen en los resultados obtenidos y las enseñanzas extraídas de las actividades ya realizadas en esa esfera e incluyan planes de cooperación Sur-Sur y triangular.	Oficina en el país	Diciembre de 2027
<p>2.3 Garantizar que el género y la nutrición se tengan en cuenta en el diseño y la ejecución de todas las actividades para mejorar los efectos en materia de nutrición.</p> <p>Prioridad: media (Diciembre de 2023)</p>	Oficina en el país (despacho regional)	Recomendación aceptada	El PMA trabaja en consonancia con el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (MCNUDS) y a través de los grupos de resultados de las Naciones Unidas a nivel normativo, en especial en los dedicados a la acción conjunta para la inclusión de la discapacidad, la protección social y la igualdad de género. Planificar un análisis adecuado de las cuestiones de género y nutrición en el marco de todos los programas y	Equipo de la oficina en el país encargado de los programas	Completada en septiembre de 2022

RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN LA EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA SRI LANKA (2018-2022)					
Recomendaciones y subrecomendaciones	Entidades responsables de las recomendaciones y subrecomendaciones (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección	Medidas que han de adoptarse	Entidades responsables de las medidas (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación
			garantizar presupuestos suficientes para poder ejecutar programas relacionados con esas dos dimensiones.		
2.4 Revisar los vínculos entre el diseño de la alimentación escolar con productos locales y los planes de enriquecimiento del arroz destinados a la alimentación escolar para que las iniciativas en los dos ámbitos no entren en conflicto. Prioridad: alta (Marzo de 2023)	Oficina en el país (despacho regional)	Recomendación aceptada	En el nuevo PEP, el PMA proporcionará al Gobierno apoyo estratégico para el enriquecimiento local del arroz.	Equipo de la oficina en el país encargado de los programas	Marzo de 2023
2.5 Revisar el diseño del proyecto piloto de alimentación escolar con productos locales junto con el Gobierno para garantizar que las mujeres encargadas de proveer las comidas preparadas seleccionadas reciban una compensación adecuada por su trabajo ante la recesión económica y la reducción del presupuesto nacional del Programa Nacional de Comidas Escolares, y que las expectativas relacionadas con la producción agrícola sean realistas y equilibradas teniendo en cuenta el tiempo disponible. Prioridad: alta (Junio de 2023)	Oficina en el país (despacho regional, Servicio de Programas en las Escuelas [Sede], Gobierno)	Recomendación aceptada	El producto 2.3 del nuevo PEP se centra en el empoderamiento de las mujeres que proveen comidas preparadas, lo cual incluye garantizar una compensación adecuada por su trabajo. Están desarrollándose módulos de capacitación sobre el bienestar económico de las mujeres y se impartirá formación a los capacitadores, dirigida a los funcionarios públicos que se ocupan del desarrollo de la mujer y serán responsables de trabajar directamente con las	Equipo de la oficina en el país encargado de los programas	Junio de 2023

RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN LA EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA SRI LANKA (2018-2022)					
Recomendaciones y subrecomendaciones	Entidades responsables de las recomendaciones y subrecomendaciones (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección	Medidas que han de adoptarse	Entidades responsables de las medidas (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación
			<p>proveedoras de comidas preparadas.</p> <p>Realizar un análisis que tenga en cuenta la perspectiva de género y la nutrición para comprender mejor el impacto de la participación de las mujeres en los programas, y garantizar el seguimiento correspondiente. La oficina en el país utilizará los análisis de género y los análisis contextuales de género y nutrición para recomendar la introducción de cambios en los programas en favor del empoderamiento de la mujer.</p>		

RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN LA EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA SRI LANKA (2018-2022)					
Recomendaciones y subrecomendaciones	Entidades responsables de las recomendaciones y subrecomendaciones (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección	Medidas que han de adoptarse	Entidades responsables de las medidas (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación
<p>Prioridad: alta Plazo: diciembre de 2026 3. Reforzar la asociación estratégica y operacional del PMA con el Gobierno a nivel nacional y subnacional, en consonancia con las otras entidades de las Naciones Unidas.</p>	Oficina en el país (Gobierno, otras entidades de las Naciones Unidas)	Recomendación aceptada			
<p>3.1 <i>Asociación con el Gobierno</i>: revisar el memorando de entendimiento del PMA con el Gobierno y actualizarlo. Este proceso debería prever la participación de la dependencia de gestión de proyectos y del Comité directivo nacional encargado de los proyectos para planificar la transferencia de los programas del PMA al Gobierno en los próximos años.</p> <p>Prioridad: alta (Diciembre de 2026)</p>	Oficina en el país (Gobierno, otras entidades de las Naciones Unidas)	Recomendación aceptada	La carta de entendimiento vigente suscrita con el Gobierno se está revisando en el marco de los preparativos para la ejecución del nuevo PEP. A principios de 2023, cuando comenzará el nuevo PEP, se prevé aprobar una versión revisada de la misma. En estos momentos se prevé que la transición y el traspaso de responsabilidades al Gobierno se produzcan hacia el final del período abarcado por el PEP.	Personal directivo de la oficina en el país	Junio de 2023

RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN LA EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA SRI LANKA (2018-2022)					
Recomendaciones y subrecomendaciones	Entidades responsables de las recomendaciones y subrecomendaciones (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección	Medidas que han de adoptarse	Entidades responsables de las medidas (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación
<p>3.2 <i>Asociaciones dentro del sistema de las Naciones Unidas</i>: reforzar la colaboración y la coherencia con otras entidades clave de las Naciones Unidas, como el PNUD, la FAO, el UNICEF, el Fondo de Población de las Naciones Unidas y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, con el fin de promover de común acuerdo las mejores prácticas mundiales relacionadas con la seguridad alimentaria, la nutrición, la protección social y la resiliencia comunitaria sensible al clima.</p> <p>Prioridad: media (Diciembre de 2024)</p>	Oficina en el país (Gobierno, otras entidades de las Naciones Unidas)	Recomendación aceptada	<p>Actualizar el plan de acción en materia de asociaciones para tener en cuenta la cartografía de las asociaciones actuales y posibles, y revisarlo periódicamente para garantizar que la armonización y la colaboración permanentes con las otras entidades de las Naciones Unidas.</p> <p>Participar en el proceso de elaboración del MCNUDS.</p> <p>Buscar oportunidades de asociación con otras entidades de las Naciones Unidas, como el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).</p>	Oficina en el país	Diciembre de 2024

RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN LA EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA SRI LANKA (2018-2022)					
Recomendaciones y subrecomendaciones	Entidades responsables de las recomendaciones y subrecomendaciones (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección	Medidas que han de adoptarse	Entidades responsables de las medidas (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación
			En 2022, la oficina en el país está ejecutando proyectos conjuntos con el UNICEF, la FAO y el UNFPA mediante acuerdos entre entidades de las Naciones Unidas.		
<p>3.3 <i>Asociaciones relacionadas con la financiación</i>: colaborar con los asociados de las Naciones Unidas para obtener de los donantes financiación plurianual flexible que permita al PMA y a sus asociados gubernamentales dirigirse a los grupos más vulnerables con modalidades de transferencia adecuadas, y elaborar propuestas de financiación para intervenciones específicas en materia de nutrición que se basen en datos empíricos.</p> <p>Prioridad: media (Diciembre de 2023)</p>	Oficina en el país (Gobierno, otras entidades de las Naciones Unidas)	Recomendación aceptada	Abogar a favor de una mayor flexibilidad del fondo fiduciario de asociados múltiples comunicando las opiniones formuladas sobre las directrices operacionales. El fondo fiduciario ha permitido conseguir financiación plurianual, seleccionar a los grupos más vulnerables mediante modalidades de transferencia apropiadas e integrar en el diseño de los programas la generación de datos empíricos y la atención a la dimensión nutricional.	Oficina en el país	Diciembre de 2023

RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN LA EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA SRI LANKA (2018-2022)					
Recomendaciones y subrecomendaciones	Entidades responsables de las recomendaciones y subrecomendaciones (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección	Medidas que han de adoptarse	Entidades responsables de las medidas (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación
<p>Prioridad: media Plazo: diciembre de 2024 4. Proseguir las iniciativas de fortalecimiento de las capacidades nacionales, centrándose en las carencias sectoriales prioritarias del Gobierno.</p>	Oficina en el país (despacho regional, direcciones de la Sede)	Recomendación parcialmente aceptada			
<p>4.1 Examinar el enfoque de fortalecimiento de las capacidades nacionales utilizado en el PEP y reorientarlo para reducir la dependencia de sesiones de capacitación repetidas. Por ejemplo, buscar oportunidades para apoyar la capacitación en materia de fomento de competencias en el servicio y los sistemas de gestión de los recursos humanos dentro de las instituciones gubernamentales.</p> <p>Prioridad: media Plazo: marzo de 2024</p>	Oficina en el país (despacho regional, Dirección de Programas de Acción Humanitaria y Desarrollo y Dirección de Nutrición de la Sede)	Recomendación aceptada	<p>Organizar sesiones de capacitación para los hogares en administración de efectivo en las que se tenga en cuenta la perspectiva de género, por ejemplo, mediante la formación de capacitadores entre los funcionarios que se ocupan del desarrollo de la mujer, creando así en las estructuras públicas de distrito y división una reserva de expertos en la materia.</p> <p>Realizar una evaluación de las necesidades en materia de capacidad a fin de definir el enfoque adecuado para el fortalecimiento de las capacidades en tres ministerios.</p>	Equipo de la oficina en el país encargado de los programas	Marzo de 2024

RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN LA EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA SRI LANKA (2018-2022)					
Recomendaciones y subrecomendaciones	Entidades responsables de las recomendaciones y subrecomendaciones (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección	Medidas que han de adoptarse	Entidades responsables de las medidas (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación
<p>4.2 Continuar prestando apoyo a las actividades de fortalecimiento de las capacidades nacional en relación con la nutrición ampliando la base de datos empíricos mediante el seguimiento, la evaluación y la investigación aplicada directamente al contexto de Sri Lanka. Por ejemplo, ayudar al Gobierno a efectuar el seguimiento de la producción de la nueva fórmula de Thriposha y de sus efectos en la situación nutricional.</p> <p>Prioridad: media Plazo: diciembre de 2024</p>	<p>Oficina en el país (despacho regional, Dirección de Programas de Acción Humanitaria y Desarrollo, Dirección de Investigación, Análisis y Seguimiento y Dirección de Nutrición de la Sede, Gobierno)</p>	<p>Recomendación aceptada</p>	<p>Participar en la planificación de medidas a nivel nacional y provincial para resolver las carencias del sistema de seguimiento y evaluación sobre la base de las evaluaciones de la capacidad de seguimiento y evaluación en el programa nacional de comidas escolares que ya está en funcionamiento. Tales medidas, sobre todo a nivel nacional, recibirán apoyo en el próximo PEP.</p> <p>Reforzar las actividades de ejecución y seguimiento del proyecto de distribución de Thriposha, que se pondrá a prueba a través del sistema de seguimiento de la situación nutricional en los distritos utilizado por el Ministerio de Salud. El PMA apoyará este proyecto piloto y, de ser el caso, su ampliación a mayor escala.</p>	<p>Equipo de la oficina en el país encargado de los programas</p>	<p>Diciembre de 2024</p>

RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN LA EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA SRI LANKA (2018-2022)					
Recomendaciones y subrecomendaciones	Entidades responsables de las recomendaciones y subrecomendaciones (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección	Medidas que han de adoptarse	Entidades responsables de las medidas (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación
<p>4.3 En el próximo PEP, continuar la transición prevista de la asistencia alimentaria y de base monetaria directa en apoyo del Programa Nacional de Comidas Escolares invirtiendo únicamente en asistencia técnica (por ejemplo, en las esferas de la elaboración de políticas, la selección de beneficiarios, la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer y el seguimiento y la evaluación), a fin de ayudar al Gobierno a orientar los limitados recursos de que dispone para establecer un programa nacional de comidas escolares que satisfaga las necesidades de los más vulnerables.</p> <p>Prioridad: media Plazo: diciembre de 2023</p>	Oficina en el país (despacho regional, Sede (Servicio de Programas en las Escuelas), Gobierno)	<p>Recomendación no aceptada</p> <p>Estaba previsto que la oficina en el país pasase de la provisión directa de asistencia alimentaria y de base monetaria para el programa nacional de comidas escolares a la prestación de apoyo técnico. Sin embargo, la situación del país ha cambiado drásticamente desde la evaluación. Durante la planificación del nuevo PEP, se previó que la crisis económica afectaría al programa de comidas escolares dirigido por el Gobierno, por lo que se dejó cierto margen para la provisión de asistencia en especie. Durante la ejecución, el PEP se revisará cuando sea preciso para proporcionar más asistencia alimentaria o de base monetaria, evitando al mismo tiempo que los beneficiarios desarrollen una dependencia del PMA y trabajando en favor de una transición completa que culmine en la apropiación de dicho programa por parte del Gobierno para 2025.</p>			
<p>Prioridad: alta Plazo: diciembre de 2024</p> <p>5. Examinar la orientación de la asistencia para asegurarse de que se tengan en cuenta los datos empíricos más recientes y esté armonizada con los objetivos del PEP, y hacer más explícito el compromiso del PEP con los más vulnerables.</p>	Oficina en el país (despacho regional, direcciones de la Sede, asociados de las Naciones Unidas)	Recomendación aceptada.			

RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN LA EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA SRI LANKA (2018-2022)					
Recomendaciones y subrecomendaciones	Entidades responsables de las recomendaciones y subrecomendaciones (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección	Medidas que han de adoptarse	Entidades responsables de las medidas (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación
<p>5.1 En asociación con el Gobierno y otras entidades clave de las Naciones Unidas, aprovechar las fortalezas del PMA en materia de análisis y cartografía de la vulnerabilidad y de coordinación para apoyar unos sistemas de vigilancia de la nutrición y la seguridad alimentaria que tengan en cuenta las cuestiones de género y mejorar así la disponibilidad de datos actualizados para facilitar la selección de los beneficiarios y la evaluación de la vulnerabilidad en los programas.</p> <p>Prioridad: alta (Diciembre de 2024)</p>	Oficina en el país (despacho regional, Dirección de Investigación, Análisis y Seguimiento, Dirección de Nutrición, asociados de las Naciones Unidas)	Recomendación aceptada.	<p>Elaborar el nuevo PEP prestando especial atención al fortalecimiento de capacidades para la generación de datos empíricos y el seguimiento de la seguridad alimentaria.</p> <p>Junto con el Departamento de Censo y Estadísticas del Gobierno, realizar un estudio de viabilidad sobre el establecimiento de un sistema nacional de vigilancia de la seguridad alimentaria.</p> <p>Revisar y actualizar los criterios de selección basados en la vulnerabilidad teniendo en cuenta los datos empíricos más recientes.</p>	Equipo de la oficina en el país encargado de los programas	Diciembre de 2024
<p>5.2 En el marco del efecto estratégico 3, garantizar que los esfuerzos de promoción de la nutrición vayan dirigidos a los grupos más vulnerables (las mujeres embarazadas y madres lactantes, las adolescentes y los niños menores de 2 años).</p> <p>Prioridad: alta (Diciembre de 2023)</p>	Oficina en el país (despacho regional, Dirección de Nutrición, UNICEF)	Recomendación aceptada.	<p>Garantizar que las iniciativas de nutrición del nuevo PEP se orienten hacia las personas más vulnerables.</p> <p>Dentro del efecto 4 del nuevo PEP (fortalecimiento de los sistemas), el producto 4.3 se centra en iniciativas clave de promoción y fortalecimiento de las capacidades que abordan las principales vulnerabilidades en materia de nutrición de los grupos destinatarios mencionados.</p>	Equipo de la oficina en el país encargado de los programas	Completada en septiembre de 2022

RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN LA EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA SRI LANKA (2018-2022)					
Recomendaciones y subrecomendaciones	Entidades responsables de las recomendaciones y subrecomendaciones (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección	Medidas que han de adoptarse	Entidades responsables de las medidas (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación
<p>5.3 Proseguir la promoción del enriquecimiento del arroz, incluidos la planificación y la finalización de un estudio del impacto y la ampliación del alcance para identificar las redes de seguridad social existentes, además del Programa Nacional de Comidas Escolares, que pueden dirigirse a las personas con altos niveles de carencias nutricionales.</p> <p>Prioridad: alta (Diciembre de 2023)</p>	<p>Oficina en el país (despacho regional, Dirección de Nutrición, Gobierno)</p>	<p>Recomendación aceptada.</p>	<p>Incorporar al nuevo PEP actividades de promoción del enriquecimiento del arroz y seguir buscando financiación para el estudio del impacto del enriquecimiento del arroz.</p> <p>En el marco del efecto 4 del nuevo PEP (fortalecimiento de los sistemas), el producto 4.3 prevé la promoción del enriquecimiento del arroz y un estudio del impacto (siempre que la oficina en el país consiga la financiación necesaria). El estudio sobre los costos del enriquecimiento del arroz ya contempla la ampliación de esta práctica fuera de los programas nacionales de comidas escolares y redes de seguridad social. La labor de promoción clave incluirá la posibilidad de utilizar arroz enriquecido en las comidas que se proporcionan al personal del sector privado de la confección.</p>	<p>Equipo de la oficina en el país encargado de los programas</p>	<p>Diciembre de 2023</p>